



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 30 DE ENERO DE 2012**

**Preside:**

Srta. Sandra Berna Martínez

**Concejales Asistentes:**

Sr. Juan García Martínez  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Jorge Espíndola Toroco  
Sr. Justo Zuleta Santander  
Srta. Oriana Mora Rodríguez.

**Secretaria Municipal:**

Srta. Roxana Aranda Caru

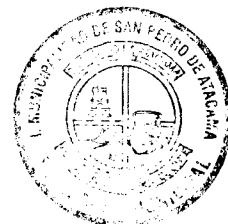
**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Sr. Juan Carlos Pereira.

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 30 de Enero de 2012, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

**Tabla**

- 1.- Lectura de correspondencia
- 2.- Incentivos municipales personal de educación. (Daem).
- 3.- - Inicializaciones (DOM)  
- Solicitud trato directo proyectos para pronta ejecución.
- 4.- Asignación transitoria especial artículo 45 personal atención primaria (Salud)
- 5.- Cierre presupuestario año 2011 (Departamento de administración y finanzas municipal, salud y educación)
- 6.- Solicitud patente provisoria señora Claudia Cabezas
- 7.- Creación juzgado policía local
- 8.- Puntos varios





## LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**Sec. Municipal** : Solicitud de Fondos de la Compañía de Teatro la última Muela, para seguir con sus actividades cobran adhesión vender bebidas alcohólicas en un recinto. (Da lectura al documento de solicitud).  
Carta no ingresada por Oficina de Partes.

- Carta de solicitud de Jenny Ramos Ossandon, Jacinto Ramos Celti, Iván Ramos Ossandon.

-Invitación Difusión sobre el turismo y comercio de Oruro Bolivia, fue el 06 de Enero.

- Convocatorias Calendario seminarios y giras turísticas correspondiente a la empresa Chile gestión 2011, que irían de Febrero a Junio.

-Claudia de la señora Claudia Cabezas pide que le trasladen agua para su emprendimiento, en un momento les presentaremos la carta de solicitud de patente.

-Solicitud de audiencia del representante legal de la empresa Agrovet.

-Convocatoria actividad cultural participación ciudadana para realizarse el 26 de Enero.

-Convocatoria para el 23 de Enero para la actividad Montain Do citado por la Unidad de Medio Ambiente

-Convocatoria para el día Mundial de los Humedales, a desarrollarse en San Pedro de Atacama el día 02 de Febrero de 2012.

Es la correspondencia que hay hasta el momento, se les va a entregar otras cosas que hay pendientes.

Les voy a entregar una copia sobre la consulta que se le hizo a la contraloría y la respuesta que nos dieron de la aplicación del tema de la remuneración básica Nacional y de las asignaciones y soluciones de la Ley 19.070.

En el Punto 7 les hablare de la creación del Juzgado de Policía Local.

Necesito que se pronuncien respecto a las dos audiencias que están solicitadas para comunicarle que son dos Puntos en Tabla para la siguiente Sesión y dejarle listo a la Secretaria que me va a Subrogar.

Además de las solicitudes de audiencias

**Concejala Espíndola** : Por qué solicitan audiencia.

**Sec. Municipal** : Da lectura a las cartas Miriam Ramos Ossandon, Jenny Ramos Ossandon Jacinto Ramos Celti, Iván Ramos Ossandon.

La otra solicitud es de la empresa Agrovet, representada por Ernesto Pérez. (Da lectura a la carta).

Sin pedir que viniera va a venir, para que ustedes hablen con él,





pienso que es porque están disgustados porque nosotros les retenemos los pagos cuando no cumplen con el servicio, como yo no voy a estar en esa fecha, le voy a pedir a Amanda que es quien fiscaliza para que les presente un informe referente al contrato para las observaciones que se están realizando.

¿Están de acuerdo los Concejales para citar a las personas para la sesión del día veintidós?

**Concejo** : De acuerdo

#### **ACUERDO N° 29**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo entregar audiencia a Yeni Ramos Ossandon, Jacinto Ramos Celti e Ivan Ramos Ossandon, y a Ernesto Pérez Flores Representante de Agrovot.**

#### **INCENTIVOS MUNICIPALES PERSONAL DE EDUCACIÓN. (Daem).**

**Jaime Núñez** : Debido a modificaciones a la planta docente específicamente en la localidad de Peine, para algún docente que va hacer trasladado, es necesario adecuar el reglamento para tener incentivos profesionales, a los que les entrego el respaldo en documentos. Es necesario hacer investigaciones las que ustedes ya conocen, en el caso de trasladar a un profesor de Peine a Solor, se produce un tremendo cambio en la remuneración del profesor, para superar esto es hacer una modificación del Reglamento Municipal de otorgamiento de incentivos específicamente en el Artículo N° 3 letra B, hasta el momento existía un incentivo 30 % de las remuneraciones mínima básica docente en Talabre y Camar, pero para acceder a este beneficio era requisito tener un año de permanencia en dichas localidades, como es necesario que don Daniel Núñez valla a Solor en Peine hay una asignación de un 80% y en Solor de un 50%, habiendo una diferencia de un 30%, que se vería reducido a su remuneración, la forma de superarlo sería agregar la clausura que es la segunda pagina, la que dice que se les pagara esta asignación a los docentes que trabajen en Talabre, Camar o Solor, que con anterioridad trabajaran en Escuelas Rurales de la Comuna la que seria un 30 % para equiparar es lo que se propone para llevar a cabo las destinaciones para este año.

**Concejal Reyes** : Porque no hacerlo general y no de forma puntual a este caso, porque probablemente en algún momento se van a producir algunas designaciones de San Pedro a Toconao que puedan verse perjudicados en sus remuneraciones. Hacer como norma dentro del reglamento algo mas amplio "si se produce un traslado sus





- remuneraciones se reajustará asignaciones como corresponde”, algo mas amplio.
- Jaime Núñez** : Hice un estudio de las asignaciones probables si se va un profesor de la E-26 a Toconao mantiene si se va a Peine le mejora. Lo único donde se producía un desmedro era de Peine. En Camar y Talabre existe se establecieron en el 2004. También en Rio Grande tienen todas como asignación un 80. A medida que se alejan de San Pedro es mayor.  
Por reglamento esta regularizo a lo que el Concejal consulta.  
Hay circunscritas que no hay obligaciones en dar o mantener asignaciones a un profesor hay dictámenes de la Contraloría si se destina existe diferencia en una asignación de desempeño difícil supongamos en Peine es de 25 y en la Escuela E – 26 es de 10, en este caso no hay obligación de equiparlo, hay dictámenes que dicen que no es necesario equipara. Pero en el caso del profesor Damián además el es profesor encargado, tiene trayectoria en la Comuna trasladar significa un déficit de un 30% en sus remuneraciones.
- Concejal Reyes** : Además el esta a pocos años jubilar y la persona que asumiría en Solor asumiría con la remuneración actual
- Jaime Núñez** : No, pedí como condición tener cuatro años de experiencia en otro establecimiento rurales en la Comuna,
- Concejal Reyes** : Podría quedar como Jefe de Servicio de poder hacer ese manejo, produciéndose la vacante.
- Jaime Núñez** : Si se produce si, lo que pasa que las asignaciones incentivos son susceptibles a modificaciones, si en algún momento se va a pensar hacer un reglamento totalmente nuevo barajando muchas mas variables, no respondiendo a un caso particular, es posible hacerlo, incluso modificar posteriormente lo que ahora estamos estableciendo.
- Concejal Reyes** : Lo planteo porque veo que queda una ventana abierta para ser mas adelante utilizado, yendo es desmedro de las personas que están muy como Toconao.
- Jaime Núñez** : Pero podría es mucho tiempo, revisarse a futuro con mayor detención
- Concejala Mora** : En vez que sean cuatro años consecutivos como son profesionales que tiene diez incluso en la Comuna aumentar la cantidad de año, para poder optar a ese beneficio.
- Jaime Núñez** : No se podría, vamos al hecho que hay que trasladar a Río Grande a Camar, es por eso que es cuatro años, porque el Sr Rivera lleva cinco años de permanencia en el establecimiento educacional rural de la Comuna, por ese motivo es susceptible de modificación y de perfeccionarse si se requiere. Lo se esta requiriendo responde a la necesidad actual.
- Diego Armella** : Sin perjuicio que exista una modificación a futuro dando





- Concejal Zuleta** : Una consulta, dado los cambios que se están realizando sin desmedro, queda la única posibilidad de cambiarlos a esos pueblos no podría irse a la E-26 porque iría en desmedro de igual forma.
- Jaime Núñez** : Si se puede, lo que pasa es que hay asignaciones que ese pueden omitir, por ejemplo en el caso de desempeño difícil, si se tiene el caso si en Peine tienen treinta y en la E-26 diez, se puede trasladar perfectamente
- Concejal Zuleta** : Con otros medios de compensación.
- Jaime Núñez** : No, sin compensación depende del empleador, pero en estricto rigor de la ley dictamen de la Contraloría, pero es en ciertas asignaciones no en todas, no es necesario entregar asignación, en el caso de Señora María Donoso, quien va hacer trasladada a la Escuela E-26 le va a producir una baja en sus remuneraciones pero en algunas asignaciones en las que son susceptibles.
- Concejal Zuleta** : No pueden reclamar.
- Jaime Núñez** : Al menos el informe de la Contraloría lo determina así, ahora que ella tiene derecho a reclamar con o sin fundamento puede hacer, se presenta esa situación
- Concejal Zuleta** : Artículo 3, se mantiene o se cambia por esto.
- Jaime Núñez** : Se agrega el Artículo tres queda tal cual esta mas lo que se esta estableciendo.
- Sec. Municipal** : Entonces se cambia no se agrega.
- Jaime Núñez** : Se agrega por eso tiene el “ ó ”.
- Sec. Municipal** : Lea el Artículo completo para no tener problemas.
- Jaime Núñez** : Es por eso el dar la alternativa, por la eventualidad de otra posibilidad. (Da lectura al artículo solicitado),
- Sec. Municipal** : Ésta bien, se agrega.
- Presidenta** : Están de acuerdo de aprobar esta modificación al reglamento, levanten la mano quien esta de acuerdo.

### **ACUERDO N° 30**

**Se aprueba por el Concejo Municipal, con la abstención del Concejal Rubén Reyes Aymani, la modificación del reglamento municipal de otorgamiento de la asignación especial de incentivo profesional.**

- Jaime Núñez** : Si me permiten un momento. Este es un articulo que fue realizado por Diario la Tercera en la Edición del 25 de Diciembre del año 2011, es un estudio que hizo la Universidad del desarrollo respecto al rendimiento de los establecimientos municipales, donde se establece que la Comuna de San Pedro de Atacama en la dotación establece que dentro de las trece comunas están mejor evaluadas concluye el estudio que San Pedro de Atacama seria una de las trece Comunas que se recomendaría mantener la Educación Municipal y de acuerdo al recuadro San Pedro de





**Presidenta**

Atacama estaría, en el quinto o sexto lugar a nivel nacional.  
: Muchas gracias Jaime.  
Vamos al Tercer Punto Inicializaciones de la Dirección de Obras

## INICIALIZACIONES (DOM)

### - Solicitud trato directo proyectos para pronta ejecución.

**Daniel Rodríguez** : Se les adjunta un informe del cual quisiera pedir disculpas porque tuvimos que agregarlo ahora ya que se produjo una emergencia ayer.

**Sec. Municipal** : El informe que indica Daniel es un tema que se lo iba a informar en Puntos Varios, pero se adelanto, tiene relación a un acontecimiento que ocurrió el día Sábado, estuve de turno de emergencia este fin de semana y en Río Grande, estuve de turno y ellos informan que habían caído unas rocas en el canal alimentador de los servicio de agua y luz. Fue personal Municipal a inspeccionar y efectivamente requiere un arreglo en el canal por lo que se informa es de veinte metros, para restablecerlo el caudal.

**Daniel Rodríguez** : La solicitud es para contratar a tratar directo para cinco proyectos los que menciono a continuación  
-Reparación baños públicos localidad de Río Grande  
-Reparación de cubierta Escuela Río Grande  
-Reparación de Escuela de Camar  
- Reparación de canales de Río Grande

Dineros que son a través del FRE y quedaron retenidas cuando se liquidó el contrato con Conger aproximadamente dieciocho millones de pesos. Debido a la emergencia del fin de semana con dos millones y medio de pesos comenzar a la construcción y reparación de los canales en Río Grande se realiza con tres contratistas una visita a terreno y se eligiera la mejor oferta.

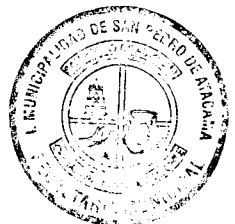
: La experiencia que tenemos, nos da la confianza de solicitar la autorización de trato directo ya que por los pequeños montos al subir una licitación no postula nadie para San Pedro, en cambio ahora lo que estamos haciendo es ahorrar tiempo.

**Daniel Rodríguez** : Los cuatro primeros proyectos están inicializados y el quinto escrito a mano es el de emergencia del fin de semana.

**Presidenta** : Están de acuerdo Señores Concejales a aprobar la inicialización de los trabajos en Río Grande

### ACUERDO N° 31

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la inicialización de los siguientes proyectos:**





<b>Reparación baños Públicos Localidad de Río Grande</b>	<b>\$6.000.000.-</b>
<b>Reparación Cubierta Escuela Río Grande</b>	<b>\$14.600.000.-</b>
<b>Reparación escuela de Camar</b>	<b>\$10.000.000.-</b>
<b>Reparación canales agua potable localidad de río grande</b>	<b>\$18.302.896.-</b>
<b>Emergencia Río Grande</b>	<b>\$2.500.000.-</b>

**Presidenta** : Ahora están de acuerdo Señores Concejales a aprobar el Trato Directo a los cinco proyectos.

#### **ACUERDO N° 32**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal efectuar trato directo con los siguientes proyectos:**

**“Reparación baños Públicos Localidad de Río Grande”**

**“Reparación Cubierta escuela Río Grande”**

**“Reparación escuela de camar”**

**“Reparación canales agua potable localidad de Río Grande”**

**“Emergencia Río Grande”**

**Daniel Rodríguez** : Regularizar un llamado a trato directo ya que en el momento no se pidió al Concejo la aprobación. Se comunico en un informe en la sesión N° 29, del 20 del 10, proyecto Mejoramiento de Agua Potable

**Patricia Lanas** : No esta contratado por lo que no tiene otro fin que regularizar porque quedo sin acuerdo

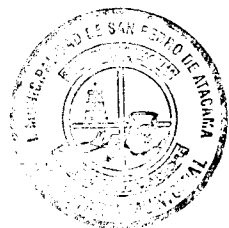
**Presidenta** : Tomamos el Acuerdo, levanten la mano, por favor.

#### **ACUERDO N° 33**

**Se aprueba por unanimidad la licitación privada para el proyecto “Construcción sistema APR Localidad de Río Grande” esto de acuerdo a los antecedentes presentados en la sesión N° 29/2011 de fecha 20 de octubre de 2011.**

**Jaime Coria** : Necesitamos la aprobación de la inicialización de proyectos de inversión de tres Estudios de Inversión los mencionados a continuación:

- Estudio de Inversión de tratamiento de Aguas Servidas sistema ixipac para la emergencia II de la Planta de Tratamiento de Aguas





Servidas de San Pedro la emergencia I, ya se esta realizando la que es la Fosas séptica y ver la instalación de Contenedores, para lo cual se necesita un estudio de ingeniería y un análisis de agua.

**Patricia Lanas** : este proyecto cuesta un poco mas de doscientos millones y la Subdere financiara la adecuación concurrente a la instalación del mejoramiento de esta Planta

**Jaime Coria** : El segundo es el mismo estudio que es la emergencia III, para la misma Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de San Pedro, pero que nos de instalación de la nueva Planta de tratamiento y es el estudio para ver la tecla tecnología del Bio tratamiento de las aguas para cambiar la tecnología de lodos activados que en este rato están funcionando a medias por un nuevo tratamiento que hizo un Israelí que la presento acá.

**Patricia Lanas** : Ese estudio va a costar alrededor de treinta y cinco millones la idea es que la Subdere ponga el resto de los recursos

**Jaime Coria** : Tercero, es el ensayo de la estructura de las techumbres de las viviendas sociales para San Pedro.

**Presidenta** : Aprueban los tres Estudios de Inversión.

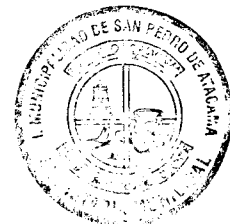
#### ACUERDO N° 34

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la inicialización de los siguientes estudios para inversión:

Estudio para instalación de contenedores tratamiento de aguas servidas (OXIBATCH) San Pedro de Atacama (Estudio de ingeniería y toma de muestra del afluente)	8.000.000.-
Estudio Bio Tratamiento Aguas Servidas S.P.A.	7.000.000.-
Ensayo estructura techumbre viviendas sociales Comuna San Pedro de Atacama.	7.000.000.-

**Jaime Coria** : El último Punto. Del año pasado hay dos proyectos que están inicializados, pero no hemos hecho la cancelación de estos estudios, por diversas situaciones no hemos pagado el Aco 1 y la Normalización del Vertedero de Peine.

**Patricia Lanas** : En relación al vertedero estamos esperando el de San Pedro para







- tener una referencia y el de Vilaco ya empezó. Están con Acuerdo de Concejo de inicialización.
- Jaime Coria** : La empresa Hugo Cruz esta a cargo de los trabajos de Vilaco, tuvimos una reunión el Sábado para ver el avance de los trabajos, los trabajos se empezaron el día 23 y va muy bien.
- Daniel Rodríguez** : Por último inicializar la consultoría y contratar un Topógrafo para levantar la población el mirador las Hormiguitas y un loteo nuevo en Peine. En este último caso hay problemas por lo que tenemos que levantar para ver que pasa.
- Presidenta** : Cuando fui a Peine me mostraron que ellos quieren su avenida lineal, Peine quiere su avenida derecha y Bienes Nacionales les hizo una curva a lo que ellos instalaron en un sector que se están cayendo a la quebrada
- Concejala Mora** : En ese proyecto las Hormiguitas los loteos no están entregados
- Jaime Coria** : Hay algunos títulos de dominio, pero hay que hacer el reporte.
- Concejala Mora** : Como lo hicieron para instalarse.
- Patricia Lanas** : Los primeros tienen títulos y es lo que manda, pero se paraliza todo el sistema por los que no tienen.
- Jaime Coria** : Y el Hostal que esta funcionando esta como microempresa familiar.  
Solicite un listado de todas las microempresas que están funcionando como tal de la Comuna. La que nos entrego actualizada Finanzas, la Dirección de Obras debe de fiscalizar y dar tiempo para regularizar hay otras que dejaron de ser microempresas familiares, pasando hacer microempresas perdiendo los beneficios
- Presidenta** : Bien aprobamos, algo más.

### ACUERDO N° 35

Se aprueba por unanimidad del concejo Municipal la inicialización de los siguientes proyectos y consultoría:

Vilaco I	3.888.889.-
Normalización vertedero Peine	3.888.889.-
Levantamiento y replanteo de loteos sector alto mirador y nuevo loteo Peine	3.500.000.-

ASIGNACIÓN TRANSITORIA ESPECIAL ARTÍCULO 45 PERSONAL ATENCIÓN PRIMARIA (SALUD)





**Presidenta**  
**Mirta Solís**

: Siguiendo Punto Salud  
: Tenemos cinco paramédicos que se desempeñan en las Postas del Interior, a quienes todos los años se les pagan una asignación por el artículo 45, de cierto modo es para asegurar la permanencia de ellos en los Pueblos, permaneciendo dos fines de semana completos y los días hábiles fuera de hora para atenciones de urgencia se propone la misma situación pero sólo por el mes de Febrero con una asignación de ciento diez mil pesos.  
Se está buscando un técnico de nivel superior que estaría en reemplazo para que asuma en el mes de Febrero, esto en espera de la carrera funcionaria se pueda presentar en una próxima sesión, para ser aprobada a partir del 1º de Marzo, la que no está lista.

**Presidenta**

: Consultas, entonces levanten la mano quien está de acuerdo.

#### **ACUERDO N° 36**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la asignación transitoria del art. 45 del estatuto de atención primaria al siguiente personal:**

<b>5 técnicos paramédicos del interior (turnos de fin de semana)</b>	<b>\$110.000.- por técnico</b>
<b>1 técnico de nivel superior reemplazos interior</b>	<b>\$200.000.-</b>

#### **CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2011 (DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN)**

**Mirta Solís**

: Les adjunto el informe, tenemos un presupuesto vigente de quinientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y un mil pesos. El 31 de Diciembre terminamos con quinientos noventa y seis millones cuatrocientos ochenta mil pesos, tanto ingresos como los gastos cuadrados. En el saldo final de caja tenemos setenta y dos millones setecientos noventa y cinco a lo que había hecho una estimación de cálculo de dieciséis millones, por lo tanto más de cincuenta millones tendríamos como saldo de caja. La explicación la que también lo dije en una sesión anterior por concepto per cápita recibimos un reajuste del año 2011, nos están entregando un aporte adicional para cumplir con los programas





como los cardiovascular que antes nos llegaban por otra vía no por. Se empezó tarde, en el mes de Julio incorporando varios beneficios como extensión horaria, compra de medicamentos recursos que se habían destinado para esos ítems no se gastaron. También se refleja que a partir del mes de Octubre Ustedes aprueban la nueva Unidad de Medio Ambiente, lo que conlleva la contratación de conductores, gastos en combustible, se dejaron varios ítems creado, sin embargo las maquinarias recién llegan en Diciembre y algunas recién comienzan a moverse en Enero, lo que puede ver reflejado el saldo en caja, en la próxima sesión es lo mas probable les presentara el Departamento de Finanza la primera modificación presupuestaria.

**Presidenta**

: Consultas.

Seguimos con el Departamento de Finanzas.

**Eduardo Ildefonso**

: Informarles sobre el cierre presupuestario año 2011, resumen general de acuerdo a las la partidas presupuestarias esta desglosada de acuerdo a los subtítulos al ítems, el desglose de las platas esta en miles de pesos, quedando en el ejercicio ciento trece millones de pesos saldo para Enero, entregando a los servicios traspasados, deudas que están quedando y con el gasto de funcionamiento del movimiento diario del Municipio. Les entrego la planilla de ingresos y egresos. Para que tengan el detalle todos los gastos en lo que se ha incurrido les adjuntamos las cuentas complementarias correspondientes a proyectos que se han realizado, traspaso a Educación y Salud, financiamiento a través del Deporte Cultura, también proyectos de la Dirección de Obras.

Se cerro contablemente el año 2011 y también a través de la Contraloría el jueves de la semana pasada se entregaron los informes los que están en proceso, empezando hace rato con el año 2012.

**Presidenta**

: Consultas.

Seguimos con Educación Señor Armella.

**Diego Armella**

: Les entregue el informe de cierre año 2011, como estamos a fin de año no se pueden hacer modificaciones lo que se ajustan algunas aumentando o disminuyendo para ver el saldo final, quedando para el año 2012. Lo que se esta dejando para este próximo año son setenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos, mas que nada se ve el saldo es por la Ley SEP, con lo que todavía tenemos un saldo pendiente se esta dejando un saldo de setenta y tres millones que es la ley Sep y en las otras cunetas se esta disminuyendo y aumentando con las cuentas que se alcanzó hacer modificaciones en el mes de Diciembre, cuando llegan platas de bonos para profesores y asistentes.

Consultas si las tuviesen.





**Concejala Mora  
Diego Armella**

: Cual es la razón por la que queda el saldo por la Ley.  
: Los establecimientos saben que tienen este plan mejoramiento y mas que nada como todos los meses les están llegando y ha habido saldo de años anteriores entonces se han dedicado a gastar los saldos de los años anteriores, quedando bonos del año 2011 de la Escuela E-26 que tiene mayor saldo, pero una vez terminando el proyecto debiera quedar todo bien. Ahora último nosotros tendríamos que dejar cien millones en saldo logrando rebajar treinta millones en estos meses. Igual los establecimientos han ido gastando mas de estos recursos, todavía tenemos saldo

**Concejal Reyes**

: Existe la posibilidad que me puedan hacer llegar el balance general.

**Diego Armella  
Presidenta**

: Si, incluso puedo imprimirlos ahora  
: Estamos.

**Concejala Mora**

: Haciendo memoria con lo de la Ley Sep, me preocupa que quede un saldo tan alto en relación a los años que lleva la Ley entregando subvención a los establecimientos y la poca respuesta del Daem hacia los profesores.

Conocí algunas listas que los profesores hicieron llegar a comienzos de años y ninguna de ellas recibió respuesta ni cumplidas en entrega de lo que solicitaban. Si están los recursos porque no se entregan material si es precisamente es para dar cumplimiento al plan de mejoramiento educacional. Que este quedando un saldo no es bueno sino refleja que no estamos haciendo bien las gestiones que se necesitan para los planes de mejoramiento en este caso para lo que son entregadas las platas.

**Presidenta**

: Le doy la respuesta la próxima sesión, le parece, porque no tengo como responderle.

### **SOLICITUD PATENTE PROVISORIA SEÑORA CLAUDIA CABEZAS**

**Sec. Municipal**

: Hay una solicitud que la tiene Finanzas, estoy a la espera de eso no se si pasamos al otro punto.

**Presidenta**

: Bien, pasamos al siguiente Punto, Creación del Juzgado de Policía Local

### **CREACIÓN JUZGADO POLICÍA LOCAL**

**Sec. Municipal**

: El día 23 de Enero, se publica en el Diario Oficial la ley que crea el Juzgado de Policía Local de varias Comunas entre esas San





Pedro de Atacama, dan dos plazos. Se deben generar los cargos para formar este Juzgado de Policía Local uno de ellos es el cargo de Juez y el otro de Secretario Abogado del Juzgado, los que no figuran en la Planta Municipal, por lo que Ustedes deben pronunciarse al respecto, no tengo la estimación de gastos de la creación de este Juzgado salió muy recientemente, hay que hacer el calculo del personal, implementación, lugar físico lo que no esta establecido en el presupuesto porque no se sabia en ese momento que iba a salir esta ley.

El asesor jurídico Héctor Gómez, nos hizo un informe el que se los voy a entregar de inmediato, (Da lectura al informe).

Lo que se entiende de este informe es que deben de aprobar la creación de los cargos para seguir con los trámites en la Subsecretaria.

**Concejales Espíndola** : Ellos hacen algún aporte al Municipio para la creación de este Juzgado.

**Sec. Municipal** : No lo sabemos aun, lo que dice acá es que hay que enviarlo a la Subdere si se hace ese procedimiento alo mejor puede que hubiera algo, pero la ley implícita no aparece.

**Concejales Espíndola** : Cual es su opinión.

**Presidenta** : Una de las cosas es un gran paso tener un Juzgado de policía Local Letrado, en San Pedro, nosotros vemos cosas pequeñas y seria bueno que lo vieran un Juez. Pienso que con todas las causas podría ser rentable se pueden autofinanciar, pero para comenzar y cumplir con la Ley hay que dar el primer paso. Y puede que la Subdere nos entregue algún aporte.

Tengo una reunión mañana por estos temas en Antofagasta.

**Sec. Municipal** : Hay varias cosas que se pueden hacer en un Juzgado de esas características, al menos conté tres accidentes de transito, se puede trabajar con carabineros como velocidades, infracciones de urbanismo y construcción, infracciones por alcoholes, señalética del Pueblo, hay una infinidad de cosas que se podrían empezar a abordar. Ruidos molestos también llegarían aquí ahora se están yendo a Calama.

**Concejales Espíndola** : Los cargos van a concurso

**Sec. Municipal** : Si y posteriormente implantarlo buscar lugar físico, cuantos días a la semana van a atender.

**Concejales Espíndola** : Ellos pasan a la Planta.

**Concejales Mora** : Pero Eduardo cuando en el informe contempla la posibilidad pero como no estaba formalizado no especifica monto pero si deja la información.

**Sec. Municipal** : Hay que esperar que viene de vuelta, pienso que van a regar recursos para implementar.

**Presidenta** : Pienso que la Subdere va a dispone recursos para la creación de este Juzgado.





- Sec. Municipal Concejal Reyes** : Porque si no, no tiene sentido que creen después van a crear ahí.  
: Que significa los plazos que dan, dice treinta días contados desde la fecha de creación del Juzgado, y hay que dictar un Decreto.
- Presidenta** : Pienso que va hacer el mismo sistema de cuando nos dijeron que se debía de crear el cargo de Administrador, era muy explicito si existían los recursos se debía de aprobar, en muchos casos fue aprobado, pero comenzaron a funcionar después de un año, ahora debe ser la instalación del cargo al interior del Municipio, me la impresión, porque hay Municipio que en lo que les cuento no lo aprobaron y perdieron el cargo, los que no crearon sin recursos.
- Sec. Municipal** : Lo que se debería de proceder ahora es que deberían de aprobar el Juzgado y los cargos, con lo que avanzamos y luego se procederá con la implementación y los demás detalles.
- Presidenta Concejala Mora** : Estamos de acuerdo con la creación del Juzgado  
: Pienso que lo que dice Rubén me parece que igual se debe dictar el Decreto correspondiente, porque al final en el N° 4 dice que al no hacerlo seguimos dependiendo de Calama. Hay dos Acuerdos que hay que tomar primero el Acuerdo de la creación de los dos cargos luego el Decreto.
- Sec. Municipal Presidenta** : El Decreto nace de la Resolución de los cargos.  
: Están de acuerdo.
- Sec. Municipal** : El primer Acuerdo la aprobación para la instalación del Juzgado de policía Local en San Pedro de Atacama y el segundo Acuerdo es aprobar la creación de los cargos.

#### **ACUERDO N° 37**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la instalación del Juzgado de Policía Local de San Pedro de Atacama, asimismo se aprueba la creación de los respectivos cargos Juez de Policía Local y Secretario Abogado de Juzgado de Policía local.**

- Presidenta** : Siguiendo Punto.  
**Sec. Municipal** : Como no tengo la carta no puedo presentarles el tema de la solicitud.  
**Presidenta** : Puntos Varios

#### **PUNTOS VARIOS**

- Presidenta** : No llego carta para esa solicitud  
: Si llego de hecho esta ingresada, la tiene el Departamento de Finanzas.  
**Concejal Espíndola** : Dónde quiere instalarse, en los Ayllus.





**Sec. Municipal**

La informar un poco del Punto seis, la tengo es que la Señora Claudia Cabezas tiene una microempresa familiar y tiene como un restaurante, lo que ella quiere es una patente para funcionar transitoriamente, provisoria por lo que entendí, quiero ver la carta, para informarles específicamente que es lo que esta solicitando, lo que se requiere es que ese pronuncien , la solicitud es para el Ayllu de Poconche, donde quiere poner este emprendimiento que es un lugar para ir a almorzar con venta de bebidas alcohólicas. Hice las consultas en Finanzas quienes no tienen ninguna información en Documentos que pudiese emitir un informe, pero sí la carta de solicitud y como Ustedes sesionan el 28 nuevamente en forma Ordinaria quería que conocieran de este caso, porque va a seguir insistiendo.

**Concejala Mora**

: Como no se tiene mayor información, Poconche no tiene Junta de Vecinos, pero a la Organización no se le a preguntado.

**Sec. Municipal**

: No hay ningún procedimiento y en caso de ella no existe el mismo tratamiento ya que es una microempresa familiar, no es como la patente tradicional que tiene todo un ciclo de tramitación

**Concejala Mora  
Presidenta**

: Pero las micro empresas no pueden vender alcoholes.

: Lo que me dijo la Claudia es que cuatro meses solicita un permiso para hacer baile porque con los cuatro meses ella construye su local, es el mismo caso de la Anita, después quedándose con el restaurante

**Concejal Reyes**

: Les voy a comentar algo cuando venia entrando me dijo que tenia toda la documentación ingresada al Municipio en los primeros días de Enero, lo que a un comienzo estaba solicitando es venta de alcohol y música en vivo. Mi respuesta fue que no era posible en los Ayllus, porque las actividades siempre se mal utilizan y eso no corresponde.

Del Concejo quizás existió la posibilidad de que en las solicitudes de restaurantes para el consumo de alimentos como es una copa de vino es eso, menciono cinco grupos los que querían que participaran con su música, para generar otros recursos. A lo que le dije que derechamente no se puede. Me comento que fue a Bienes Nacionales hizo todos los tramites, solicito toda la carpeta del Pozo Tres y cuando llego allá le informar que no esta claro es algo que se dice, pero no hay loteo, planos.

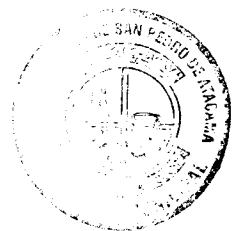
**Presidenta**

: Se los voy a presentar en Puntos Varios

**Sec. Municipal**

: Cuando el Concejo aprueba la zonificación en ese lugar, inmediatamente solicitamos que Bienes Nacionales loteara para entregar, quienes no han lo han hecho.

Se lo dije a este Seremi, la única ciencia que tiene es levantar, medir, pero no lo han hecho. Les pido a ustedes, pensémoslo bien, si vamos a seguir zonificando en ese lugar o vamos a cambiar





nuestro Acuerdo, porque está, es cierto hay una contradicción, pero la zonificación está, la voluntad también.

Se puede dejar sin efecto el Acuerdo que tenemos y ver que otro podemos hacer. La ley es clara y dice los Alcaldes pueden zonificar un lugar de esparcimiento donde la gente pueda bailar, discoteque, en fin, con estas características, nosotros de acuerdo a la ley dispusimos de ese lugar, informamos al Seremi, porque son ellos que deben de hacerlo, lo que no ha sido así y es la Seremia que debe de entregarles locales en concesión, en arriendo por lo que pienso que no deberíamos esperar mas y cambiamos el acuerdo y le damos otra solución a la gente

**Concejales Reyes  
Presidenta**

: Es posible que la Municipalidad lo pueda pedir.

: Hemos enviado varias cartas de las que no hemos tenido respuesta. Vino el Seremi, por dos días, quien nos dijo "Vengo pero solamente a conocer. Compartí poco con el porque tenia otras actividades, igual lo atendí, visito además Toconao, quiere reactivar el Convenio que esta pendiente, pero le gustaría hacerlo con gente y coctel, acordamos que empezariamos en Marzo. Le comunique que queremos comprar dos terrenos

**Sec. Municipal**

: Lo que nosotros queríamos era poder comprar el terreno y luego concesionarlo lo que tampoco ha prosperado.

**Concejales Espíndola  
Presidenta**

: Sería mejor invitarlo a un Concejo.

: Lo invité, además hay que ver en que va a quedar el Acuerdo con las Comunidades Indígenas porque es el estudio mas grande pide más paños de tierra porque vienen estudios de geotermia. Hace tres días vino la geotermia, les dije que el Pueblo Atacameño había pedido esas tierras, quedo un Acuerdo de caballero con la Ministra quien nos dijo que va a hacer esos estudios en relación al tema.

**Sec. Municipal  
Presidenta**

: Esta carta ingreso el día 20 de Enero (Da lectura a la carta)

: Es toda la documentación que entrego.

**Sec. Municipal  
Concejales Mora**

: Es todo lo que tenemos hasta el momento.

: Habla de restaurante, si quiere con venta de bebidas alcohólica debe hacer la tramitación que corresponde, Servicio de Salud, en fin.

**Sec. Municipal**

: Lo que pasa es que al parecer a ella le urgía porque Ustedes iban a sesionar a fines de Febrero, pero por lo que se ve no tiene ningún antecedente

**Concejales Espíndola  
Sec. Municipal**

: Pide peña folklórica

: Peña folklórica no puede porque son limitadas, pero si el restaurante si cumple con todo

**Presidenta**

: La señora tiene documentos en el Municipio, tiene algún negocio que este trabajando.

**Eduardo Ildefonso**

: Tiene un camping, lo que quiere es con la gente que tenga en el camping es otorgarle un servicio de alimentación acompañado de







la botillería, entregar música en vivo, le explique , para que no perdiera tiempo solicitando lo que no esta permitido habiendo Ordenanzas de por medio, es que solicite la patente de restaurante con venta de bebidas alcohólicas, si ingreso la carta de igual forma solicitando la peña, bueno la información ya se le entrego, si esta en su voluntad conceder entonces habría que modificar la Ordenanza, no se.

**Presidenta** : Si tiene solamente estos documentos.

**Eduardo Ildefonso** : A estado conversando con nosotros y ha estado haciendo los tramites para sacar la patente de restaurante igual tratando de que le den la posibilidad que le den la patente para peña, pero no se puede hacer nada ya que va de acuerdo a la Ordenanza.

**Presidenta** Lo que pienso Señores Concejales es emitirle una carta informándole que se acogió la carta de solicitud la que no es valedera para el permiso de peña y tiene que seguir el conducto regular para la patente de restaurante. Entrégale la información.

**Eduardo Ildefonso** : Se le ha entregado, pero ella va más por la opción de conseguir la patente de peña folklórica.

#### **ACUERDO N° 38**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal enviar carta de respuesta a la Sra. Claudia Cabezas Aramayo, indicando lo siguiente:**

**1° Se tomo conocimiento de su carta.**

**2° Debe seguir el procedimiento correspondiente a la patente de restaurante.**

**3° Las patentes de peñas folclóricas son limitadas y en esta comuna no existen disponibles para su otorgamiento.**

#### **ACUERDO N° 39**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal solicitar información referente al proyecto urbanización y loteo ayllu de Sequitor, esto según carta ingresa por la Concejala Oriana Mora a la presente sesión de este cuerpo colegiado.**

**Concejal Reyes** : En el viaje a Argentina por ayudas que recibimos en el transporte nos quedo un saldo de dinero que nos va a permitir comenzar a trabajar con la Feria son ciento veinticuatro mil pesos, la comisión que anterior quien presidía Don Wilson Galleguillos era nueve personas, se renovó en Catua, preside quien les habla, Elda Flores como tesorera, Ángel Puca, Mirna Ramos, Cristina Soza, Gilia Reyes como delegada.

Lo segundo es informar que la gente de Jama el día 11 de Enero esta invitando a sus actividades patronales y además quieren que se realice igual la Feria, están invitando a todos los pueblos, compuestos por doce pueblos también de Catua, esto para





celebrar el tercer encuentro del Pueblo Atacameño sin frontera en Quetena el 23, 24 y 25 de Marzo realizándose en Bolivia, los que quieren hacer una demanda a los tres Estados de sus territorios, aspirando a que se respete los recursos naturales, limitar el desarrollo, consideración en impuestos, llegada de nuevos recursos, varias cosas que se plantean en estos recursos.

**Concejal Espíndola** : Tenemos sesiones el 28 y 29 de Febrero, se puede tomar acuerdo para las salidas del mes de Marzo

**Sec. Municipal** : No hay problema que lo pida el 28.

**Concejal Espíndola** : No es muy encima, incluso para salir al extranjero.

**Sec. Municipal** : No, pero tiene que pedirlo en particular, pero para hacer los tramites hay que tomar el Acuerdo ahora

#### **ACUERDO N° 40**

**Se aprueba por el Concejo Municipal la asistencia del Concejal Rubén Reyes Aymani, a la invitación del comunidad aborigen de Jama, localizada en Argentina, para la celebración de aniversario y feria de trueque a realizarse el 11 de febrero del presente.**

#### **ACUERDO N° 41**

**Se aprueba por el Concejo Municipal la asistencia de la Concejala Margarita Chocobar Cruz, a la invitación del comunidad aborigen de Jama, localizada en Argentina, para la celebración de aniversario y feria de trueque a realizarse el 11 de febrero del presente.**

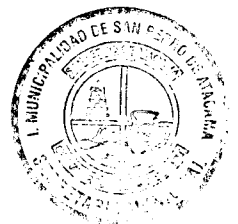
**Presidenta** : Nuestro sprinter blanco choco, apoyando un caso de emergencia

**Sec. Municipal** : estaba apoyando el festival ancestral de Sequitor , tuvo un accidente en la salida de Solor, se le encendio la luz de aviso del aceite cuando se devolvió se encontró con un vehículo que estaba mal ubicado en la pista, el vehículo se volcó cayendo al barranco. Afortunadamente no hubo muertes que lamentar, las personas que participaron en el accidente no sufrieron lesiones, pero va al Juzgado de Policía Local de Calama, el vehículo Municipal tiene problemas de operación, pero hay seguros comprometidos. Para informarles que ese vehículo esta imposibilitado.

Ha habido varios accidentes algunos con muerte.

Ha habido lluvias el pronostico es que va a seguir lloviendo hasta el 10 de Febrero, esta en alerta preventiva el sistema de emergencia, lo de Río Grande que se les informo que están con problemas.

**Presidenta** : Estuve en el Festival el día 1°, fue un momento, el 2° día estuve presente toda la jornada de festival. Creo que el festival de Sequitor ha subido mucho de categoría, felicite a sus organizadores que son ellos mismos, fueron muy astutos ojala





sigan igual ya que sacaron un proyecto de Cultura, además del apoyo Municipal, estuvo muy bonito.

El encuentro de Montaña alcanzó casi a los mil quinientas personas, la carrera el día domingo Justo podrá comentar ya que en esa jornada no pude participar, si participe el día sábado hasta muy tarde.

**Concejal Zuleta**

: La participación fue muy amplia, a última hora se inscribieron participantes locales, cuando están llegando a la caseta camino a Calama todavía seguía saliendo la gente de acá, este tipo de experiencia es bueno seguir realizándolas ya que no generan ningún tipo de desordenes, la gente estaba muy alegre.

Algunas personas se quejaban de la bulla en Calle Caracoles, la verdad es que a veces resulta incomprensible, porque habiendo desordenes y problemas de alcoholismo en la Calle Caracoles nadie reclama y de contrario actividades de plena alegría sin consumo de alcohol, reclaman. Resulta muy contradictorio por parte de algunas personas.

Son muy ordenados, debemos conversar de la parte restrictiva, la Consultora del evento tuvo cualquier cantidad de dificultades para poder realizarlo, en la Aduana le cobraban cerca de treinta mil dólares para poder ingresar los camiones y para ellos no era comprensible, las poleras que traían eran sin el afán de venderlas, asumen que se van a vender, pero las que se entregan son como parte del gift (regalo) de los corredores, como ellos asumen que van hacer venta les cobran impuesto. Conaf pone dificultades para que se coloque una gigantografía con la fotografía del Valle de la Luna, sólo el día de la competencia y no antes

**Presidenta**

**Concejal Zuleta**

: Cuando en otros países están todo el año promocionando

: Los puesto de agua en el Valle de Luna, no puede ser en determinado lugar sino en otro, en un kilómetro mas y los que por la exigencia física va dependiendo donde se ubica el puesto de agua. Además este tipo de competencias son instantáneos se toma el vaso de agua y se recoge no genera efecto residuales futuros, nada.

Creo que hay que revisar para futuras actividades cual va hacer la relación con los Organismos Estatales, que hay personas que pierden que algunas actividades pierden protagonismo y tratan de ser exigentes, como por ejemplo Conaf no tuvo protagonismo dentro de la competencia

**Presidenta**

**Concejal Zuleta**

**Concejal Espíndola**

: Los encontré muy ordenados.

: Además motivan para organizar actividades en la Comuna

: Tenia una confusión de fechas quería pedir para Mayo o Junio Madrid, Barcelona.

**Sec. Municipal**

**Concejal Reyes**

: Les encargo los certificados

: Cuando uno asiste a estas actividades tendría que pedirles el





- certificado a los Dirigentes.
- Sec. Municipal** : En el caso suyo no porque Usted presento los informes, pero les entregan Certificado de participación, algún documento alusivo. Solo Usted un informe y fotografías para que le quede un registro grafico.
- Concejal Chocobar** : Quisiera pedir autorización para Jama
- Sec. Municipal** : Pero no tenemos invitación
- Presidenta** : Para la virgen de Lourdes. Algo mas que pasen felices fiestas de carnaval. La Alcaldesa subrogante tendrá que traer los challacos correspondientes, no se olviden.
- Concejal Espíndola** : Quien queda como Alcaldesa subrogante.
- Sec. Municipal** : Patricia Lanas como Alcaldesa subrogante y Secretaria Municipal Subrogante Natalia Henríquez hasta que vuelva Paola Piñones
- Presidenta** : Bien muchas gracias, se levanta la sesión.

Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las doce horas cinco minutos.



**ROXANA ARANDA CARU**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**SANDRA BERNA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA

